

## **ACTA FINAL DE LA I REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL NICARAGUA-MÉXICO**

Los Gobiernos de Nicaragua y México, con el propósito de estrechar contactos de alto nivel que fortalezcan el entendimiento político y las cordiales relaciones entre ambos países y con objeto de dar impulso y seguimiento a la cooperación bilateral en todos los ámbitos, celebraron la I Reunión de la Comisión Binacional los días 30 y 31 de octubre de 1995, en la ciudad de México, Distrito Federal.

La celebración de esta reunión, que ambos gobiernos han acordado se realice bianualmente, obedeció a la decisión que expresaron la Presidente Violeta Barrios de Chamorro y el Presidente Ernesto Zedillo durante la visita que éste último realizó a Nicaragua en noviembre de 1994 en su carácter de Presidente Electo, y con base en el Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente suscrito por ambos países en agosto de 1993

En el marco de la I Reunión de la Comisión Binacional, de conformidad con la agenda acordada, se celebró la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnico-Científica y la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativo-Cultural, las cuales adoptaron los respectivos programas de cooperación. Asimismo, se instaló la I Reunión del Comité de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, tal y como lo establece el Artículo III del Acuerdo que en materia de control de drogas está vigente entre los dos países a partir del 11 de febrero de 1993.

En un ambiente de amistad y diálogo, las delegaciones presididas por ambos Cancilleres, abordaron los más importantes aspectos de la relación bilateral, así como los temas de interés común sobre la situación mundial y regional, con la participación de las siguientes instituciones:

Por Nicaragua: los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Acción Social; de Turismo; de Gobernación; de Economía y Desarrollo; de Cooperación Externa; la Empresa Nicaragüense de Energía, el Banco Central de Nicaragua; el Banco Nacional de Desarrollo; el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria y la Universidad Politécnica de Nicaragua

Por México: las Secretarías de Relaciones Exteriores; de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Energía; de Comercio y Fomento Industrial; de Turismo; de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Comunicaciones y Transportes; de Educación Pública; de Salud; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; la Procuraduría General de la República; el Departamento del Distrito Federal; el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; el Banco de México; el Banco Nacional de Comercio Exterior; el Instituto de

Seguridad Social al Servicio de los trabajadores del Estado; Petróleos Mexicanos Internacionales; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; La Comisión Federal de Electricidad; el Instituto de Investigaciones Eléctricas; el Instituto Nacional de Administración; el Fondo Nacional de Fomento al turismo; la Comisión Nacional del Agua; el Consejo de Recursos Minerales y el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías

Con el objeto de mantener el diálogo y la consulta sobre temas de interés común, así como para coordinar, fomentar y dar seguimiento a los esfuerzos de cooperación de ambos gobiernos, la I Reunión Binacional definió nuevas áreas de cooperación y evaluó los avances en la ejecución de los múltiples proyectos emprendidos en los ámbitos político, económico, comercial y financiero; de cooperación técnico-científica y de intercambio educativo-cultural.

## 1. ASUNTOS POLITICOS

1.1 Al revisar y evaluar la relación bilateral, las Delegaciones de Nicaragua y México subrayaron la importancia que los gobiernos le otorgan a la misma y expresaron su voluntad de fortalecer el diálogo y el entendimiento político que adicionalmente ha existido entre los dos países, así como de estrechar los vínculos de cooperación que se han desarrollado en los últimos años.

En este sentido, para impulsar aún más el diálogo y la consulta política, los Cancilleres acordaron propiciar encuentros de alto nivel entre funcionarios de los dos Gobiernos y celebrar reuniones periódicas entre Viceministros y Directores Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua y de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. En dichas reuniones habrán de abordarse los distintos temas de la agenda bilateral y los asuntos globales y regionales con el propósito de consolidar una asociación privilegiada entre ambos países.

1.2. En el marco del Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica, ambas Delegaciones se congratularon por el nivel que ha alcanzado Nicaragua en el aprovechamiento de la cooperación que ofrece México, en el periodo de 1990 a 1995. La Delegación mexicana expresó la disposición de su Gobierno para continuar atendiendo, en la medida de sus posibilidades y recursos, las solicitudes de cooperación que presente Nicaragua. Asimismo, señaló su interés por concentrar sus acciones de cooperación en las áreas y proyectos definidos por ambos Gobiernos en la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

1.3. En el ambiente de cordialidad que prevaleció durante esta Reunión, las Delegaciones de Nicaragua y México convinieron en impulsar la realización los días 15 y 16 de febrero de 1996, de la Reunión de Presidentes de México y Centroamérica (Tuxtia II) que se efectuará en San José, Costa Rica.

Los Cancilleres expresaron su voluntad de realizar consultas entre sí y con los demás países centroamericanos con el propósito de que el temario de esta Reunión Cumbre corresponda efectivamente a los intereses de los Estados participantes y permita la formulación de la nueva agenda de cooperación política, económica, científico-técnica y educativo-cultural entre México y las naciones del área. En dichas consultas habrán de evaluarse, en particular, los avances logrados en el cumplimiento de los distintos programas acordados en la Cumbre de Tuxtla en 1991.

1.4. El Gobierno de México, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, reiteró su firme apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica por considerarla un valioso instrumento regional que propiciará el desarrollo integral de las naciones centroamericanas y la protección y aprovechamiento racional de sus recursos naturales, para beneficio de sus pueblos y de las generaciones futuras.

Asimismo, el Canciller Ángel Gurria expresó el interés del Gobierno de México por incorporarse a la Alianza para el Desarrollo Sostenible a la brevedad, de acuerdo a los mecanismos que estipulen los países centroamericanos.

1.5. En relación al fenómeno migratorio, ambas Delegaciones, coincidieron en señalarlo como uno de los asuntos que interesan actualmente a la comunidad de estados. Sobre este tema, intercambiaron puntos de vista en torno a los flujos migratorios que se manifiestan en la región, mismos que requieren de una atención conjunta.

Las Delegaciones externaron su preocupación por el sentimiento antiimigrante que se ha generado en algunas regiones de Estados Unidos de América, con motivo de la posible aplicación de leyes o iniciativas de ley, que afectan los derechos fundamentales de los connacionales de ambos países. Ambas Delegaciones acordaron realizar acciones conjuntas tendientes al pleno respeto de los derechos humanos de sus connacionales, conforme al compromiso irrenunciable que tienen los Gobiernos de Nicaragua y México en la defensa de sus connacionales.

La Delegación de México externó su decisión de convocar a una conferencia regional sobre migración que abordaría ese fenómeno desde un enfoque integral y en la perspectiva del fortalecimiento de la protección de los migrantes y de la cooperación regional en las distintas facetas de los flujos migratorios en el área.

En este sentido, la Delegación de Nicaragua manifestó su apoyo a la propuesta de México para convocar a una conferencia regional sobre migración, en marzo del próximo año.

1.6. En el tema de la cooperación contra el narcotráfico y la farmacodependencia, ambas Delegaciones acordaron fortalecer los esfuerzos de cooperación en materia de intercambio de información sobre los diferentes aspectos del problema del tráfico y consumo de drogas, entre los que se encuentran la intercepción, reducción de la demanda, prevención, tratamiento y rehabilitación, así como reforzar los mecanismos de colaboración existentes para controlar las acciones ilícitas que afecten a ambos países, en especial el crimen organizado, el desvío ilegal de precursores químicos, los delitos de lavado de dinero, tráfico de armas, robo de vehículos, falsificación de documentos y cualquier otro aspecto ligado a la producción, al tráfico y al consumo de estupefacientes

Las Delegaciones de Nicaragua y México, con fundamento en lo establecido en el Artículo V del Acuerdo sobre Cooperación en Contra del Narcotráfico y la Farmacodependencia, se comprometieron a impulsar las consultas entre ambos gobiernos sobre los proyectos de Tratados de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal; de Ejecución de Sentencias Penales y de Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición ilícita, mismos que constituyen documentos básicos para incrementar y consolidar la cooperación bilateral en el área jurídica.

Asimismo, ambas Partes se comprometieron a apoyar y coordinar sus esfuerzos para dar continuidad al Programa de Acción a Corto Plazo para Centroamérica, que se desarrolla en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, el Tráfico, el Consumo y el Uso ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, con la finalidad de establecer estrategias efectivas de cooperación internacional contra el narcotráfico.

Durante la reunión, la Delegación nicaraguense expresó su apoyo a la propuesta mexicana en la Cumbre de las Américas para promover la celebración de una conferencia contra las drogas ilícitas que podría realizarse en 1998.

1.7. Las Delegaciones de los dos países expresaron su beneplácito por la reciente entrada en vigor del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe, el pasado 4 de agosto, y por la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Puerto España, Trinidad y Tobago del 17 al 18 de agosto de 1995. En este contexto, reafirmaron su apoyo a la Declaración de Principios y al Plan de Acción Sobre Turismo, Comercio y Transporte, adoptado por consenso en dicha Reunión Cumbre y manifestaron su decisión de trabajar conjuntamente para impulsar el pleno cumplimiento del Plan de Acción.

Asimismo, las Partes reconocieron la importancia que tiene la consolidación de la Asociación de Estados del Caribe para impulsar la integración, el diálogo y la cooperación entre los Estados miembros. Reiteraron su compromiso de

coordinarse a fin de lograr avances significativos en la próxima Reunión del Consejo de Ministros que se celebrará en Guatemala del 30 de noviembre al 1ro. de diciembre próximos. Al coincidir en la necesidad de sumar esfuerzos para que la Asociación cumpla con sus propósitos y objetivos, la Delegación de Nicaragua externó su voluntad de continuar impulsando la aprobación legislativa del Convenio Constitutivo de la AEC.

1.8. Las Delegaciones destacaron la prioridad que ambos gobiernos otorgan a los compromisos emanados de la Reunión Cumbre sobre Desarrollo Social, efectuada el pasado mes de marzo en Copenhague, bajo los auspicios de la Organización de Naciones Unidas. Sobre el particular, estimaron que los planteamientos formulados en dicho foro coinciden plenamente con los propósitos de los Gobiernos de Nicaragua y México de reforzar los programas orientados a combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus respectivas poblaciones.

1.9. Con relación a las Cumbres Iberoamericanas, ambos Cancilleres manifestaron el interés de sus Gobiernos de dar continuidad al diálogo, a la concertación política y a la cooperación iniciados en ese marco en 1991. Las Delegaciones expresaron su beneplácito por la realización de la V Cumbre Iberoamericana, en San Carlos de Bariloche, Argentina, los pasados días 16 y 17 de octubre, en cuya declaración los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica concibieron a la educación como el medio principal para enfrentar los retos de la promoción del desarrollo económico y social sostenido, la ampliación de los procesos de integración y la inserción en un mundo en profunda transformación.

Los Cancilleres reiteraron que la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona humana, constituyen valores esenciales para los pueblos iberoamericanos.

Las Delegaciones reafirmaron la posición adoptada en la V Cumbre Iberoamericana respecto a deplorar los ensayos nucleares, en particular los recientemente efectuados en el Pacífico, ya que cualquier prueba de esta naturaleza constituye un riesgo potencial para la salud, la seguridad y el medio ambiente. Ambas Delegaciones instaron a todos los países a concluir no más allá de junio de 1996, un Tratado de Prohibición Total de Ensayos Nucleares.

Asimismo, las Delegaciones reiteraron la posición de sus países adoptada en esa Cumbre de rechazar las medidas coercitivas unilaterales, que afectan el bienestar de los pueblos iberoamericanos, que impiden el libre intercambio y las prácticas transparentes de comercio universalmente reconocidas y que violan los principios que rigen la convivencia regional y la soberanía de los Estados. Las Delegaciones reiteraron su preocupación por las modificaciones normativas que se discuten en el Congreso de los Estados Unidos, y que irían en dirección contraria a estos principios.

1.10. Respecto a la Cumbre de las Américas, ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de que los países de América Latina y el Caribe definan sus propias prioridades en los distintos temas que se abordaron en la misma y ratificaron su voluntad política de trabajar coordinadamente para el logro de los propósitos establecidos en la Declaración y el Plan de Acción, así como en la Declaración de Denver, haciendo un uso racional de las instituciones regionales existentes.

1.11. Las Delegaciones acordaron seguir impulsando el intercambio de puntos de vista y la coordinación de posiciones en torno a las candidaturas que se presenten en los organismos multilaterales

1.12. Con respecto a la Organización de los Estados Americanos, la Delegación de México expresó su apoyo a la iniciativa de Nicaragua de promover la modificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a fin de ampliar el número de miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

1.13. Las Delegaciones coincidieron en resaltar la importancia de que todos los Estados parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) concluyan sus procesos de adhesión a las enmiendas adoptadas mediante las resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII) del OPANAL. Al respecto, la Delegación nicaraguense externó su voluntad de continuar impulsando su aprobación legislativa.

1.14. La Delegación de México expresó su disposición para que la Secretaría de Relaciones Exteriores preste asesoría al Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua a fin de contribuir a su fortalecimiento institucional, particularmente, en áreas de capacitación, archivo y documentación. Este acuerdo se formalizará, oportunamente, mediante un Canje de Notas.

## 2. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS.

### Asuntos en Materia de Integración

2.1. Las dos delegaciones intercambiaron impresiones sobre la pasada Cumbre Hemisférica, reiterando el compromiso de sus Gobiernos para concluir, a más tardar en el año 2005, las negociaciones encaminadas a conformar una zona de libre comercio.

2.2. Ambas Delegaciones manifestaron su decisión de participar activamente en la Asociación de Estados del Caribe, con el fin de llevar a buen término su Programa de Trabajo y el Plan de Acción acordado en la Cumbre de Turismo, Comercio y Transporte, celebrada en Trinidad y Tobago en agosto de 1995. Reconocieron, asimismo, el papel que dicha Asociación puede desempeñar

como mecanismo de integración entre los países del área, sumándose a los trabajos para la integración hemisférica acordados en la Cumbre de las Américas.

2.3. Las dos Delegaciones subrayaron la importancia del proceso de reestructuración del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y se comprometieron a participar activamente en el mismo. Ambas delegaciones coincidieron en que el SELA debe enfocar sus trabajos en áreas verdaderamente prioritarias para el conjunto de los países miembros. Asimismo, señalaron la necesidad de llevar a cabo reuniones periódicas de seguimiento de los trabajos de este organismo.

## Asuntos Comerciales

2.4. El proceso de negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua y México se reactivó a partir de la reunión que sostuvieron el Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de México y el Viceministro de Economía y Desarrollo de Nicaragua, el pasado 27 de octubre.

2.5. Ambos funcionarios instruyeron a los respectivos coordinadores para que se reunieran el 30 de octubre a fin de continuar los trabajos de concertación del Tratado. En esta reunión, los Coordinadores revisaron los temas pendientes de la negociación y acordaron un plan de acción inmediata para concluir el proceso, a más tardar a finales del presente año, para así dar cumplimiento al mandato expresado por los Presidentes de ambas naciones.

2.6. Con el fin de fomentar el intercambio comercial entre ambos países, las Delegaciones acordaron promover encuentros empresariales. Con el mismo propósito, la Delegación de Nicaragua reiteró la solicitud de abrir una Consejería Comercial de México en ese país. La Delegación de México se comprometió a evaluar esta solicitud a la luz de la evolución de la relación comercial entre ambos países.

2.7. La Delegación de México hizo una atenta invitación a la Delegación de Nicaragua para participar en el V Seminario de Cancún sobre oportunidades de Negocios en la Cuenca del Caribe, el cual se llevará a cabo del 19 al 21 de junio de 1996.

2.8. La Delegación nicaraguense hizo entrega de un "Proyecto de Optimización de la Gestión de las Importaciones de Nicaragua", elaborado por el Centro de Exportaciones e Inversiones de Nicaragua (CEI), con el fin de que el Banco Nacional de Comercio Exterior de México lo evalúe y determine la posibilidad de proporcionar el apoyo técnico que se solicita.

2.9. Por otra parte, la Delegación de Nicaragua comentó la creación del fondo para el fomento del Turismo y solicitó a la delegación de México asistencia

técnica para conocer la experiencia de FONATUR en este campo. La Delegación de México ofreció poner esta solicitud a consideración de las autoridades correspondientes.

## Asuntos Financieros

2.10. Ambas delegaciones expresaron su firme voluntad de avanzar de inmediato en el tema de la deuda externa, tomando como base el acuerdo firmado en noviembre de 1994. En consecuencia, acordaron celebrar una reunión de alto nivel en la Ciudad de México durante los primeros días de noviembre de este año, con el fin de definir acciones concretas que permitan avanzar en esta materia .

## Asuntos en Materia de Energia

2.11. La Delegación de México comunicó que el 3 de agosto pasado México y Venezuela renovaron por XV ocasión el programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), manteniendo sin cambio los términos de operación del mecanismo para el periodo agosto de 1995 – julio de 1996. Ambas Delegaciones manifestaron que en los tres lustros en que el Acuerdo ha operado su bondad como instrumento integral de cooperación ha sido ampliamente confirmada a través de claros beneficios en todos los ámbitos

2.12. La Delegación de México, consciente de que el volumen de suministro demandado durante el último año ha sido inferior a los montos ofrecidos, debido fundamentalmente a los cambios en las condiciones de los sectores internos de hidrocarburos en algunos países beneficiarios, se propone examinar diferentes alternativas con el objeto de optimizar el suministro a cada país beneficiario.

2. 13. La Delegación de México, por medio de PMI Comercio Internacional, expresó su interés en vender directamente diesel, combustóleo y gasolina a Nicaragua. Asimismo, destacó que actualmente está suministrando, en asociación con PETRONIC, un contrato de combustóleo a la Empresa Nicaraguense de Energía Eléctrica (ENEE).

## 3. COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTIFICA.

3.1. Los Cancilleres externaron su beneplácito por los resultados alcanzados en la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Nicaragua-México realizada en el marco de los trabajos de esta I Reunión Binacional, mostrando su satisfacción por las amplias y efectivas acciones de cooperación técnica realizadas entre ambos países, al amparo del Programa establecido sobre la materia en el período 1992-1995, aunada a la colaboración que se efectúa en el marco de los Acuerdos Interinstitucionales suscritos sobre

campos específicos de la cooperación técnica, que han venido a fortalecer los lazos de amistad y mutuo entendimiento entre ambas naciones.

3.2. Al evaluar los resultados alcanzados en los proyectos desarrollados en los dos años anteriores, el gobierno de Nicaragua agradeció el apoyo recibido de México y reconoció como altamente positivos los logros obtenidos en la cooperación técnica desarrollada en los campos de agricultura, salud, energía, desarrollo social, medio ambiente, pesca, turismo, comunicaciones y administración pública, lográndose la participación concertada de los sectores público y privado de ambos países.

3.3. Los Jefes de las Delegaciones felicitaron a las instituciones de ambos países por el esfuerzo desplegado para concretar satisfactoriamente proyectos dentro del programa 1992 - 1995, habiéndose desarrollado a través de 160 proyectos, que requirieron el envío de 113 expertos mexicanos a Nicaragua para asesorías de corta duración, la capacitación de aproximadamente 710 técnicos y funcionarios nicaraguenses a través de 24 cursos cortos impartidos en aquel país y la realización de 32 cursos en México, en los que más de 100 nacionales de Nicaragua fueron capacitados, así como la pasantía en México de 280 funcionarios que recibieron asesoría y capacitación en estancias de corta duración. Todo ello, ha implicado un total de 2,850 días - hombre de consultoría mexicana a Nicaragua.

3.4. Las Delegaciones se congratularon por los acuerdos alcanzados en cada uno de los subprogramas de cooperación convenidos para el bienio 1995 - 1997, resultado de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países, que permitirá consolidar la colaboración desarrollada y promover nuevas líneas de acción, con el propósito que la cooperación técnica entre ambas naciones coadyuve al combate a la pobreza, acelere la transformación y modernización productiva, fortalezca la capacidad de gestión de las instituciones públicas y genere un desarrollo sostenido en los diversos ámbitos y niveles de la sociedad nicaraguense.

3.5. Los Cancilleres se congratularon por la suscripción del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre Nicaragua y México, que actualiza el marco jurídico existente en esta materia e incorpora nuevas modalidades y amplía la participación de importantes actores de la sociedad civil en el desarrollo de esta cooperación, conforme a las características de la agenda acordada entre ambos países en esta oportunidad.

3.6. Las Delegaciones reconocieron como una prioridad el desarrollo social y el combate a la pobreza, para avanzar en el fortalecimiento de las economías nacionales y alcanzar un desarrollo armónico y sostenible. En este sentido, la Delegación nicaraguense reconoció la importancia de la cooperación brindada por México, para facilitar los procesos participativos de las comunidades, por medio de los comités de desarrollo municipal integrados por diversos sectores de la

sociedad civil e instituciones de gobierno, mediante la realización de seminarios, talleres, asesorías y pasantías.

Asimismo, acordaron continuar impulsando con mayor dinamismo la colaboración en estas áreas y ampliarla hacia la capacitación para la organización social, coordinación institucional, planeación de los recursos, desarrollo del municipio y proyectos productivos.

3.7. Respecto al sector de vivienda y desarrollo urbano acordaron continuar con la realización de asesorías y pasantías para apoyar los estudios sobre equipamiento urbano; así como el Plan General de Desarrollo Urbano de Managua

3.8. En el sector agropecuario, las Delegaciones reconocieron los resultados favorables obtenidos en la cooperación desarrollada para combatir al gusano barrenador, fortalecer la diversificación de cultivos, mejorar las diferentes áreas de la sanidad animal como son la serología, microbiología, hemoparásitos y cuarentena animal, estudio de factibilidad para la Meseta de Carazo, además de la capacitación otorgada sobre técnicas de almacenamiento y utilización de agua potable, pluviales y negras en asentamientos menores, sistema automatizado comercial y administrativo en la operación y mantenimiento de equipos.

Asimismo, se congratularon por los acuerdos alcanzados en los proyectos que se ejecutarán en el bienio 1995 -1997 que comprenden asesoría y capacitación para el mejoramiento genético, sanidad animal y vegetal, apoyo a los productores de cerdos, desarrollo de la agroindustria, la consolidación de la apicultura, el desarrollo rural así como al Programa Alimentario de Nicaragua, el control biológico de plagas de importancia económica, el diagnóstico fitosanitario y la producción artesanal de semillas de granos básicos y productos hortícolas y frutícolas acompañados del fortalecimiento institucional al Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

3.9. En materia de pesca, recursos naturales y medio ambiente, manifestaron su satisfacción por los logros derivados de la capacitación de personal en tecnología pesquera, comercialización del calamar, usos de excluidores de tortugas y acuicultura del camarón, así como en educación ambiental, preservación y manejo de recursos forestales y legislación ambiental. En el próximo bienio, se impartirá asesoría y capacitación para consolidar la acuicultura del camarón, evaluación del recurso concha reina, langosta y el cultivo de ostras. También se continuará con el apoyo en aspectos del medio ambiente y se iniciará un amplio programa sobre desarrollo productivo forestal para incrementar la reforestación.

3.10. En materia de salud, la Delegación de Nicaraguan agradeció el apoyo de México para la capacitación de personal en producción, control de calidad y mercadeo de productos farmacéuticos, así como por el Seminario impartido por especialistas mexicanos sobre prevención y tratamiento del cólera a más de 60 médicos responsables de los servicios de salud en ese país, además de la donación de manuales de infectología, material de laboratorio y folletos. Para los dos siguientes años, México ofrecerá a Nicaragua asesoría y capacitación para el mejoramiento de los servicios de salud, la capacitación de recursos humanos en microbiología, obstetricia, perinatología, al mismo tiempo que se continuará con la capacitación en producción, control de calidad y mercadeo de productos farmacéuticos, así como en la calibración de instrumentos del sector salud.

3.11. En los aspectos de desarrollo industrial reconocieron el apoyo otorgado a Nicaragua en administración tributaria, aduanera y fiscal, apoyo para la micro y pequeña empresa, prácticas desleales, programas de reconversión industrial y protección al consumidor. Ambas Delegaciones acordaron continuar apoyando estos programas, además de capacitar a personal para el diseño de instrumentos y mecanismos que mejoren los sectores textil y artesanal, así como fortalecer al sector minero y consolidar los mecanismos de protección al consumidor en general.

3. 12. En materia de energía, la Parte nicaraguense manifestó su agradecimiento por la capacitación de sus especialistas en las áreas de producción, transmisión y distribución de la energía eléctrica y de la geotermia. Ambas Partes mostraron su disponibilidad por continuar con la cooperación en este sector sobre todo en aspectos de sistemas eléctricos de potencia, administración de redes, mantenimiento a interruptores de potencia y a redes de distribución, administración del mantenimiento, planeación, cogeneración y uso eficiente de energía.

3.13. Las delegaciones reconocieron la importancia que el turismo tiene para el desarrollo sostenible de sus pueblos y por lo tanto acordaron darle especial énfasis al fortalecimiento y diversificación de la cooperación en áreas como el mercadeo turístico, el ecoturismo, la capacitación de personal en las ramas de la hotelería, el asesoramiento a los distintos centros de enseñanza superior de Nicaragua que introduzcan la carrera de turismo y el otorgamiento de becas, así como el fomento a la promoción de inversiones turísticas, asesoría en la creación de polos de desarrollo turístico y en materia de legislación turística.

3. 14. En materia de infraestructura, que incluye transportes, comunicaciones y desarrollo urbano, ambas Delegaciones mostraron su satisfacción por los resultados alcanzados en el mantenimiento de caminos y uso de materiales, la operación y construcción de carreteras y la privatización de los servicios del Aeropuerto Internacional de Managua, la protección y conservación del patrimonio histórico de esa ciudad, así como la capacitación y asesoría

otorgada sobre normas de equipamiento urbano y el desarrollo de los servicios municipales. Para el nuevo programa, las dos Delegaciones acordaron continuar con la asesoría sobre equipamiento urbano, licencia de funcionamiento, sistema estadístico del transporte, pesos y dimensiones, mejoramiento del hábitat rural, así como para la elaboración del reglamento nacional de las construcciones.

3. 15. En lo que respecta a gestión pública, la Delegación nicaraguense reconoció el apoyo de las instituciones mexicanas para capacitar y asesorar al personal de las instituciones gubernamentales nicaraguenses en la modernización del Estado, así como para la elaboración y evaluación de proyectos de inversión. Por otra parte, la Delegación nicaraguense a través del Ministerio de Gobernación presentó una propuesta de Memorándum de Entendimiento sobre Asistencia y Cooperación Técnica en Materia Migratoria que será analizado por la Secretaría de Gobernación de México, quien enviará sus comentarios al respecto, a la brevedad posible.

3.16. Ambas Delegaciones se mostraron satisfechas por continuar en el siguiente bienio con estos programas, pero buscando un efecto multiplicador que involucre al personal de los sectores gubernamental, académico y privado.

#### 4. COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

4.1. En el marco de la I Reunión Binacional entre Nicaragua y México, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural durante la cual se suscribió el Programa de Cooperación Educativa y Cultural para 1995-1997.

4.2. Las Delegaciones destacaron que el Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el Período 1995-1997 aprobado durante la Reunión contempla la realización de un total de 58 acciones en estos rubros que permitirán reforzar los tradicionales vínculos de cooperación y amistad entre Nicaragua y México. En el ámbito educativo se aprobaron 33 proyectos; en el área artística y cultural 18; en el campo de la juventud, el deporte y la senectud 3; y 4 proyectos especiales.

Entre los proyectos aprobados, resalta la continuación del programa de becas del Gobierno de México, a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Educación Pública a nacionales nicaraguenses para que realicen estudios de posgrado o investigación en instituciones públicas mexicanas de educación superior. Por su parte, la Delegación de Nicaragua se comprometió a otorgar becas en el futuro a nacionales mexicanos para cursar estudios de posgrado en instituciones de educación superior de ese país pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades que ofrezcan programas de becas de posgrado. Asimismo, las Partes acordaron importantes proyectos en educación

superior, así como intercambio de experiencias en educación primaria, preescolar y de adultos.

4.3. Conscientes de la importancia que la educación artística tiene para el desarrollo de sus nacionales, el Centro Nacional de las Artes de México y el Instituto Nicaraguense de Cultura intercambiarán experiencias en lo que se refiere a educación, investigación y promoción de las artes. Asimismo, el Instituto Nacional de Bellas Artes ofrecerá asesorías y capacitaciones a la Academia Nicaraguense de la Danza y a la Compañía de Danza Contemporánea Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

4.4. Las Partes se congratularon por el resultado que a la fecha ha tenido la cooperación entre el Instituto Nicaraguense de Cultura y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y expresaron el propósito de otorgar asesorías relativas al proyecto de reubicación y reestructuración del Museo, la Biblioteca-Hemeroteca y el Archivo Histórico Nacional de Nicaragua. Estas instituciones se ubicarán en el antiguo Palacio Nacional que, de esta forma, se convertirá en el Palacio Nacional de la Cultura de Nicaragua.

4.5. Las Partes dejaron constancia de la estrecha colaboración que han mantenido en el marco del Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y El Caribe, cuya octava reunión se celebrará en Managua en noviembre del presente año. Fruto destacado de esta cooperación es la asesoría que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ha dado al Instituto Nicaraguense de Cultura, para la creación de su Sistema Nacional de Información Cultural.

4.6. Asimismo, las Delegaciones recomendaron impulsar el desarrollo de proyectos en materia de senectud, juventud y deportes. En este último destaca la disposición de los dos países a suscribir un acuerdo de cooperación interinstitucional que intensifique los intercambios en este ámbito.

4.7. Las Partes coincidieron en señalar que una tarea prioritaria es la revitalización y adecuación del marco normativo institucional en el cual se fundamentan las acciones de colaboración, con el fin de incluir nuevos enfoques, estrategias y actores de la cooperación internacional. En este sentido, las Delegaciones acordaron revisar el Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Nicaragua y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México el 7 de mayo de 1981, para ajustarlo a las realidades actuales de los dos países. En este sentido, la Parte nicaraguense se comprometió a revisar la propuesta de Convenio presentada por el Gobierno Mexicano, a través de su representación diplomática, y dar su respuesta en enero o febrero de 1996.

4.8. Finalmente, las Partes se comprometieron a dar una amplia difusión a las acciones de cooperación aprobadas a través de los medios de difusión de los dos países, con el fin de que los resultados de cada proyecto lleguen al mayor número de mexicanos y nicaraguenses, reforzando de este modo sus lazos de amistad y cooperación.

Firmada en la ciudad de México a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.